



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR**

**19649***Aprobación inicial presupuesto 2014 Consorcio Plan D***PRESUPUESTO EJERCICIO 2014**

En la intervención de este Consorcio, ubicada en la Plaza España, 12 de Lluçmajor y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, está expuesto al público, para que puedan presentarse reclamaciones, el Presupuesto para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente en sesión de la Junta Rectora de fecha de 03/11/2014.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Lluçmajor.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Junta Rectora.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Lluçmajor, 4 de noviembre de 2014.

**El Presidente,**  
Joan C. Jaume Mulet

